



ACTA DE SESION DE LA COMISION DE ADMINISTRACION

En el Callao a los catorce días del mes de Abril del dos mil tres, siendo las trece horas en la Sala de Consejeros Regionales del Gobierno Regional del Callao, se reunieron los Consejeros Regionales miembros de la Comisión de Administración del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, bajo la presidencia del doctor FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS, señora CARMEN BRINGAS DE ZEVALLOS ORTIZ y señora JUANA OLIVA SERNAQUE.

Habiéndose verificado la asistencia de los señores miembros de la Comisión de Administración, el señor Presidente dio por iniciada la sesión.

El señor Presidente de la Comisión de Administración señala que la presente sesión se lleva a cabo en virtud al ACUERDO adoptado por los miembros de la Comisión en la sesión de fecha 19 de Marzo del 2003.

La Secretaria de la Comisión da cuenta al pleno que a la fecha no ha ingresado documentación alguna a la Comisión de Administración.

Asimismo, la Secretaria de la Comisión señala que el acta de la sesión de fecha 19 de Marzo del 2003 (acta de instalación) ha sido distribuida entre los miembros de la Comisión de Administración para su revisión y posterior suscripción de encontrarla conforme.

El Presidente hace uso de la palabra consultando a los señores miembros de la Comisión de Administración si están de acuerdo con el contenido del Acta de la sesión de fecha 19 de Marzo del 2003, ante lo cual el pleno señala estar conforme con el contenido de la misma aprobándola por UNANIMIDAD.

La Secretaria de la Comisión da cuenta al pleno que se ha procedió a legalizar el Libro de Actas de Sesiones de la Comisión de Administración ante el Notario Público del Callao, doctor Walter Ricardo Díaz Cárdenas.

En este estado el señor Presidente de la Comisión consulta al pleno si tienen pedidos que formular.

El doctor FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS solicita que se curse comunicación al Presidente del Gobierno Regional para que por su intermedio se solicite al señor Gerente General Regional que informe a la Comisión de Administración a la mayor brevedad en relación a lo siguiente:

- Que, la Secretaría General informe sobre los avances de la Oficina de Organización y Sistemas, en la instalación e implementación en internet del Portal Electrónico de la Región Callao, en cumplimiento de lo



previsto por la Ley N° 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública". Concordante con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales que expresamente señala que los planes, presupuestos, objetivos, metas y resultados de los Gobiernos Regionales serán difundidos a la población a través del Portal Electrónico".

- Que, la Gerencia de Administración informe a través de las Oficinas de Personal y de Logística lo relacionado a los contratos de trabajo en sus diversas modalidades que se han suscrito y se vienen suscribiendo hasta la fecha (2002-2003) con el personal que presta servicios en la Región, en tal sentido ambas áreas deberán elaborar una relación del personal contratado indicando su régimen laboral, modalidad de contrato y monto remunerativo que percibe mensualmente, precisando además que criterios se han aplicado para establecer las remuneraciones y si estas guardan relación a lo establecido en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) para el caso del personal que realiza labores de naturaleza permanente y está sujeto a un régimen laboral y para el caso de los contratos por Locación de Servicios (contratos por servicios no personales) que monto se ha previsto en el Presupuesto de la Región en el rubro Bienes y Servicios para atenderlos.



En relación a lo propuesto por el Consejero y presidente de la Comisión de Administración doctor Francisco Villavicencio, los miembros de la Comisión de Administración **ACUERDAN POR UNANIMIDAD** cursar comunicación al Presidente del Gobierno Regional del Callao solicitando se informe en relación a lo antes indicado.

Las Consejeras Regionales señora **CARMEN BRINGAS DE ZEVALLOS ORTIZ** -Secretaria de la Comisión de Administración- y señora **JUANA OLIVA SERNAQUE** miembro de la Comisión, solicitan que se curse comunicación al Presidente del Gobierno Regional para que por su intermedio se solicite al señor Gerente General Regional que informe a la Comisión de Administración a la mayor brevedad en relación a lo siguiente:



- Que, la Gerencia de Administración a través de su Oficina de Personal u Oficina pertinente haga llegar con carácter de urgente los siguientes instrumentos técnicos de Gestión Administrativa: El actual Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Región, así como el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Región para el presente Ejercicio Presupuestal 2003.



En relación a lo propuesto por las Consejeras Regionales y miembros de la Comisión de Administración señora Carmen Bringas de Zevallos Ortíz y Juana Oliva Sernaqué, los miembros de la Comisión de Administración **ACUERDAN POR UNANIMIDAD** cursar comunicación al Presidente del Gobierno Regional del Callao solicitando se informe en relación a lo antes indicado.

La Consejera Regional señora **CARMEN BRINGAS DE ZEVALLOS ORTIZ** - Secretaria de la Comisión de Administración- y miembro de la Comisión,

- Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informe si cumple mensualmente con elaborar detalladamente las estadísticas de la Región, ya que hasta la fecha no se observa que las mismas hayan sido publicadas conforme ordena la Ley imperativamente.
- Que, el área pertinente informe si hasta la fecha se ha celebrado, suscrito contratos, convenios y acuerdos relacionados con la ejecución o concesión de obras, proyectos de inversión, prestación de servicios, de aquellos bienes, servicios y/o activos cuya titularidad corresponda a la Región. De ser así, hagan llegar una copia de los mismos.



En relación a lo propuesto por la Consejera y miembro de la Comisión de Administración señora Juana Oliva Sernaqué, los miembros de la Comisión de Administración **ACUERDAN POR UNANIMIDAD** cursar comunicación al Presidente del Gobierno Regional del Callao solicitando se informe en relación a lo antes indicado.

El Consejero Regional señor **FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS** Presidente de la Comisión, solicita que se curse comunicación al Presidente del Gobierno Regional para que por su intermedio se solicite al señor Gerente General Regional que informe a la Comisión de Administración a la mayor brevedad en relación a lo siguiente:

- Considerando que la Oficina de Tesorería tiene como una de sus funciones el gestionar la apertura de cuentas de la Región en las diversas instituciones financieras del país, se requiere que la Gerencia de Administración solicite que dicha área informe de manera detallada de ser el caso, que cuentas se han aperturado y/o abierto a nombre de la Región y que personas están facultadas para ejercer la titularidad de las mismas y si existe acto resolutorio que les asigna tal facultad, adjuntar copia de la resolución.
- Que, la Oficina de Control Interno haga llegar su Plan Anual de Auditoría del Gobierno Regional para el Ejercicio Presupuestal 2003. Asimismo, indique si hasta la fecha a efectuado alguna acción de control no programada en su Plan Anual.



En relación a lo propuesto por el Consejero y presidente de la Comisión de Administración doctor Francisco Villavicencio, los miembros de la Comisión de Administración **ACUERDAN POR UNANIMIDAD** cursar comunicación al Presidente del Gobierno Regional del Callao solicitando se informe en relación a lo antes indicado.

El pleno de los miembros de la Comisión de Administración, **ACUERDA** que se curse comunicación al Presidente del Gobierno Regional para que por su intermedio se solicite al señor Gerente General Regional que informe a la Comisión de Administración a la mayor brevedad en relación a lo siguiente: